

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICADO	254304003001-2022-01588-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO COOMEVA S.A. “BANCOOMEVA”
DEMANDADO	DIEGO FERNANDO BALLESTEROS RODRIGUEZ

Los abonos manifestados por la parte activa en escrito anterior, ténganse en cuenta en el momento procesal oportuno. -

Conforme al art 446 del Código General del Proceso, las partes presenten la liquidación del crédito, en la forma ordenada en el mandamiento de pago y la sentencia

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e9d1ba32c1e3d091156bbf4c64943da9be02b4a1679574b10070c097f51131**

Documento generado en 29/02/2024 06:24:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>